



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

MENSAJE N.º **5057**

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”,... **14 NOV. 2023**

A LA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES:

Tengo el agrado de dirigirme a esa Legislatura con el objeto de someter a su consideración, tratamiento y sanción el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio económico 2.024.

Dicha remisión se realiza en esta oportunidad en el plazo acordado con funcionarios del gobierno electo, prórroga que fuera comunicada a esas Cámaras Legislativas por Nota Nro. 0024 de fecha 20 de septiembre de 2023.

Cabe destacar que el proyecto de ley que se envía ha sido elaborado teniendo en consideración los lineamientos macro fiscales remitidos por el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, conforme lo establecido en el artículo 2º de la ley Nro. 25.917 – Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y aplicando la técnica de presupuestos por programas, identificando asimismo la perspectiva de género en distintos programas y acciones presupuestarias.

En el marco de los lineamientos de solvencia fiscal que ha constituido un principio rector de la política de este gobierno a lo largo de su gestión, el proyecto contempla para la administración provincial un resultado financiero levemente superavitario de \$ 6.127.120.000 (Pesos Seis Mil Ciento Veintisiete Millones Ciento Veinte Mil) consecuencia de recursos totales estimados de \$ 4.865.648.948.000 (Pesos Cuatro Billones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil)





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

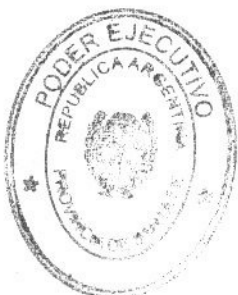
y un gasto público total de \$ 4.859.521.828.000 (Pesos Cuatro Billones Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Veintiún Millones Ochocientos Veintiocho Mil).

El resultado económico positivo se estima en \$ 502.080.378.000 (Pesos Quinientos Dos Mil Ochenta Millones Trescientos Setenta y Ocho Mil), como consecuencia de Recursos Corrientes estimados en \$ 4.793.146.767.000 (Pesos Cuatro Billones Setecientos Noventa y Tres Mil Ciento Cuarenta y Seis Millones Setecientos Sesenta y Siete Mil) y Gastos Corrientes en \$ 4.291.066.389.000 (Pesos Cuatro Billones Doscientos Noventa y Un Mil Sesenta y Seis Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil). Dicho ahorro corriente permitirá financiar el gasto de capital.

CUADRO 1

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL 2024
ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-
FINANCIAMIENTO

Concepto	Montos
Recursos Corrientes	4.793.146.767.000
Gastos Corrientes	4.291.066.389.000
Ahorro Económico	502.080.378.000
Recursos de Capital	72.502.181.000
Gastos de Capital	568.455.439.000
Total de Recursos	4.865.648.948.000
Total de Gastos	4.859.521.828.000
Resultado Financiero	6.127.120.000
Fuentes Financieras	50.912.541.000
Aplicaciones Financieras	57.039.661.000
Resultado Final	-





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Estimaciones de Recursos:

Los recursos provenientes de la coparticipación federal y otros fondos de origen nacional, se han estimado con un crecimiento proyectado del Producto Bruto Interno del 2,7% y un incremento en el nivel general de precios del orden del 69,5%, en línea con la pauta macro fiscal presentada por el Gobierno Nacional, como se señalara precedentemente.

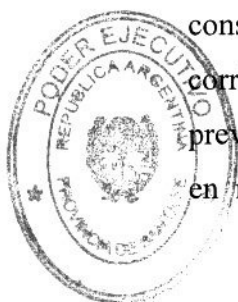
En lo que refiere al Cálculo de los Recursos de origen provincial, las estimaciones para los impuestos sobre los Ingresos Brutos y de Sellos se realizaron, por su vinculación con el nivel de actividad económica, con idénticos supuestos. En el caso de ingresos brutos se mantienen las alícuotas vigentes.

Cabe señalar que la estimación del producido de impuestos provinciales se ha realizado manteniendo el esquema de alícuotas vigentes, sin considerar los efectos de la política tributaria que oportunamente se establezca para el año próximo.

En el Anexo I se presenta el análisis de los Gastos Tributarios que ascienden a \$ 109.575.585.882 (Pesos Ciento Nueve Mil Quinientos Setenta y Cinco Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Dos) provenientes de diversos tratamientos impositivos orientados a distintas actividades económicas, mediante deducciones y exenciones de los mismos, según detalle por impuesto y régimen.

Proyecciones de Gastos:

En materia de gastos en Personal, Transferencias y Pasividades el proyecto considera el efecto resultante de la anualización de las políticas salariales dispuestas durante el corriente año y con impacto conocido a la fecha. Para los gastos de funcionamiento se ha previsto un incremento teniendo en consideración el actual proceso inflacionario, en tanto que en materia de Construcciones se han considerado las partidas para la continuidad de los





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

proyectos en ejecución, así como también para nuevos proyectos entre los que se destacan los solicitados por la gestión entrante en el marco del proceso de transición.

Con relación a los servicios de la deuda, se prevé la atención de las obligaciones asumidas por el Estado Provincial correspondientes a la cancelación de los servicios de intereses y amortización cuyo cumplimiento resulta exigible en 2.024, incluyendo además los créditos presupuestarios que permitan dar cumplimiento a sentencias judiciales firmes que cuenten con liquidación cierta y aprobada.

Cabe mencionar que el articulado del proyecto de presupuesto que se remite incluye un conjunto de medidas a solicitud de las autoridades electas que se encuentran expresadas en los artículos 33, 38, 47, 48, 50 52, 53, 54 y 62.

Otras consideraciones:

Adjunto al presente en el Anexo II se consigna una síntesis del Registro de Garantías y Aavales por beneficiario y el monto de aavales efectivos. Asimismo, en Anexo III (cuyo detalle se adjunta en formato digital) se presenta la distribución analítica de los Recursos y Gastos del conjunto de la Administración Provincial, permitiendo contar con información detallada e identificar los principales lineamientos de la política presupuestaria.

Con el objetivo de contribuir a mejorar la gestión de los recursos que se asignan para la ejecución de los programas y proyectos públicos, se continuó con el proceso de revisión y adecuación de las estructuras programáticas. En este aspecto, en el anexo IV, se expone la identificación de la producción pública en 53 programas de 17 jurisdicciones, del Sector Público Provincial no Financiero.



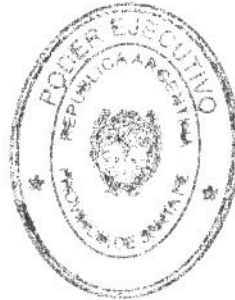


Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Respecto al análisis presupuestario con enfoques transversales, para el ejercicio 2024 se continúa con la identificación de programas y proyectos con perspectiva de género y niñez. En el Anexo V se presenta el presupuesto con perspectiva de género, con un detalle de 50 programas y 299 obras de infraestructura de cuidado. Asimismo, se incorpora en Anexo VI la identificación de acciones vinculadas a niñez, con un detalle de 69 actividades y 87 obras pertenecientes a proyectos de inversión pública.

Merece resaltar asimismo que se encuentra en elaboración el Presupuesto Plurianual para el periodo 2024/2026 el que será oportunamente remitido a la H. Legislatura para su conocimiento.

Saludo a V.H. atentamente.



OMAR ÁNGEL PEROTTI
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DE SANTA FE

WALTER ALFREDO AGOSTO
MINISTRO DE ECONOMIA

